

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en providencia calendarada 9 de marzo de 2020, a continuación procedo a liquidar las costas, a que fue condenada la parte ejecutada: MARIO CARVAJAL VARGAS, GILDARDO MORENO, ARISTOBULO VARON, JUAN CARLOS PEREA, HERNANDO ALFONSO CARMONA, FERNANDO MARIN GOMEZ, JHON JAIRO CIRO CORTES, JESUS CARMONA, JORGE VARON OLIVEROS Y FABIAN ARANGO CIRO y a favor de INVERSIONES AGROPECUARIAS DOIMA, en el presente proceso radicado bajo el número **2015-00327-00**, así:

AGENCIAS EN DERECHO C7F22VTO.....	\$2.967.754.00
OTROS GASTOS.....	-0-
TOTAL.....	\$2.967.754.00

SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

Ibagué Tolima, Trece (13) de Julio de 2020.

OMAR MARCIALES BECERRA

Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

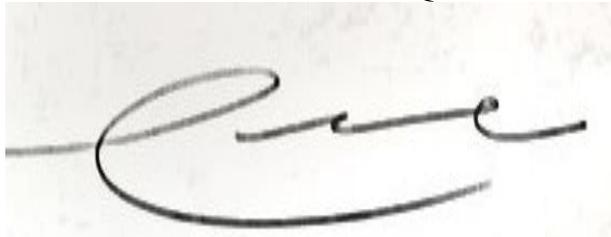
Ibagué Tolima, lunes trece (13) de julio de dos mil veinte

(2020).

RAD. No. 2015-00327-00

Aprobar la liquidación de costas que antecede, elaborada conforme lo estatuido en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



La Juez,

DORIAM GIL BARBOSA